



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA

Transformando con tus acciones...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026 -2020-A-MPCH



Chupaca, 5 ENE 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 227-2018-A/MPCH y demás actuados administrativos;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos. 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Estado, sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes;

Que, mediante Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del artículo 20° inciso 17 señala, son atribuciones del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza. De la cual se puede colegir tanto el Alcalde y/o Gerente Municipal tiene la facultad para cesar a los funcionarios de confianza.

El Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 227-2018-A/MPCH, de fecha 16 de julio de 2018, se resolvió DESIGNAR en el cargo de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chupaca, a la Ing. Rosario Anel Ames Castillo a partir del 01-07-2018, con calidad de eficacia anticipada, teniendo en cuenta los considerados expuestos en el presente acto resolutivo.

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la Ing. Rosario Anel Ames Castillo, en el cargo de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chupaca, otorgado mediante Resolución de Alcaldía N° 227-2018-A/MPCH, de fecha 16 de julio de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 230-2019-A/MPCH, de fecha 12 de agosto de 2019, y otra cualquier disposición que pudiera contravenir la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaria General a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Unidad de Tecnología de Información, la publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Marco Antonio Mendoza Ortiz
C.P.C. Marco Antonio Mendoza Ortiz
ALCALDE
PERIODO 2019-2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
FEDATARIO
La presente es copia exacta del documento original que he tenido a la vista en fechos N.º A.S. N.º...
Chupaca, **15 ENE 2020** del 201...

Irma Abilia Echevarría de Chávez
IRMA ABILIA ECHEVARRÍA DE CHÁVEZ
FEDATARIO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Jessica Fiorella
Inga De La Cruz Jessica Fiorella
(e) Unidad de Informática
03:44 pm
15-1-2020